

DECRETO

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| PLN/2023/3            | El Pleno                 |

DON YERAY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

Proceder a incorporar el punto Séptimo en la convocatoria efectuada en el día de ayer, ya que se omitió por error de transcripción:

**PRIMERO.** En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c.) de la Ley de Bases de Régimen Local y 4.2.c) del Reglamento Orgánico, se convoca a los Sres. Concejales que forman el **AYUNTAMIENTO PLENO** a la sesión Extraordinaria a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 14 de marzo de 2023 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de marzo de 2023 a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente Orden del Día, dictaminados por Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas:

PRIMERO.- PROPUESTA DE REVOCACIÓN DE CONVENIO "AMPLIACIÓN DEL DEPÓSITO REGULADOR LOMO LA CIUDAD".-

SEGUNDO.- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE GARAFÍA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CIRCUITO INSULAR DE ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA "CREAMOS EN LA PALMA, 2023" Y DEL CERTIFICADO DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA, CELEBRADO EN SESIÓN ORDINARIA, EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023.

TERCERO. REGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA DE REQUISITOS BÁSICOS EN MATERIA DE GASTOS Y OBLIGACIONES Y ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS EXTREMOS A COMPROBAR EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN RÉGIMEN DE REQUISITOS BÁSICOS.

CUARTO.-CONVENIO MARCO ENTRE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS Y LOS COLEGIOS OFICIALES DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES COMUNES EN MATERIA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA.

QUINTO.- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO ELABORADO EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA. PARA EL PERÍODO 2024-2026.

SEXTO.- ALTERAR DEFINITIVAMENTE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS SIGUIENTE EDIFICIOS, ANTIGUOS COLEGIOS PÚBLICOS:

- SAN VICENTE FERRER (CÓDIGO DEL CENTRO 38001115), EN EL BARRIO DE FRANCESES. (BOC  
Nº 155, MARTES 12 DE AGOSTO DE 2014)





**Ayuntamiento  
de la  
Villa de Garafía**

- VIRGEN DEL CARMEN (CÓDIGO DEL CENTRO 38001206), (DECRETO 90/2007 DE 8 DE MAYO DE 2007) EN EL BARRIO DE LAS TRICAS Y SUS VIVIENDAS.
- XXV AÑOS DE PAZ (CÓDIGO DEL CENTRO 38001164), EN EL BARRIO DE LLANO.

SÉPTIMO.- RENUNCIA PRESENTADA POR DON MAIKER ARMAS PERE,  
CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN.



NEGRO Y SUS VIVIENDAS.

SEGUNDO.- Comuníquese la presente convocatoria a los Sres. Concejales, por la Secretaría de la Corporación, con las oportunas advertencias legales.

